

Bogotá, martes, 28 de diciembre de 2021

BZ2021_13798641-26258822

Señor (a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 52 No 51-68 OFICINA 102
Itagüí, Antioquia

Referencia: Radicado No.2021_13798641 de 18 de noviembre de 2021
Ciudadano: ALICIA DE JESUS TABARES DE GONZALEZ
Identificación: Cédula de Ciudadanía No. 26258822
Tipo de Trámite: Información embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Atendiendo su oficio 0991/2021/00809 de fecha 25 de octubre de 2021 emitido al interior del proceso Ejecutivo Singular No 05360400300220210080900 y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, se concluye que para la nómina de enero de 2022, se aplicó la novedad de creación embargo del 30% de la mesada pensional de la señora ALICIA DE JESUS TABARES DE GONZALEZ, identificado con C.C. 26258822, a favor de COMUNIDAD identificada con NIT 8040155827, valores que serán girados a la cuenta de Depósito Judicial 53602041002.

Si desea más información, puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: 4890909, en Medellín: 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de nómina de pensionados
Elaboro: JORGE PEÑA



1F1
2022ENE 4 9:26AM ITA
CORREO